



INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO 2022



JOSE CARLOS CURVELO RICCIULLI
Presidente Junta Directiva

YESENIA SERRANO BERMUDEZ
Secretario Junta Directiva

SOREN ROMERO QUINTERO
Miembro Principal Junta Directiva

YAILTON LINDO RUIZ
Vicepresidente Junta Directiva

MONICA ARIAS AREVALO
Miembro Principal Junta Directiva

DIANELA MEJIA
Presidente Control Social

YOLICA REDONDO CHOLES
Miembro Suplente Junta Directiva

VIRNA AMAYA SIOSI
Miembro Suplente Junta Directiva

EFRAIN SEGRERA CRUZ
Principal Control Social

STELLA CAROLINA ESCOBAR
Secretaria Control Social

DUBER HENRIQUEZ SALAS
Miembro Suplente Junta Directiva

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

YOLFENIS ESTHER MOVIL
Secretaria de Control Social

DIANELA MEDINA ACOSTA
Suplente Control Social

DARIANNE VILLAFAÑE
Suplente de Control Social

ENRIQUE MEJIA TORO
Suplente Control Social

DIANA LÓPEZ MENDOZA
Vicepresidente de Control Social



CONTENIDO

Balance Social	03
Informe del comité de Control Social	11
Estados Financieros	13
Nota a los Estados Financieros	20
Informe y Dictamen del Revisor Fiscal	39



BALANCE SOCIAL





ECONOMÍA MUNDIAL

La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra.

Todavía los estragos económicos del mundo pos-covid, el estallido de una guerra local con impacto global, y cierto grado de demandas represadas se sintieron y contribuyeron a la aceleración de la inflación mundial. Por otro lado, a todo esto, se le adiciona el frenazo de la liquidez mundial para enfrentar la inflación.

Tal combinación se tradujo en fenómenos de estanflación en algunos países durante parte de lo que fueron los trimestres del 2022 y en general en un riesgo global de estanflación de cara a este 2023. Así la perspectiva global de crecimiento de este año 2023 es de una desaceleración de alguna importancia pasando de un crecimiento mundial en el 2022 de 3.2% a 2,7% en 2023 con frenazos más o menos bruscos según región.

Pocas regiones no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%. Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%.

Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.

Otros pronósticos, pero también más ácidos, auguran que este 2023 habrá tan solo un 1.4% de crecimiento global, según Fitch Ratings. Wells Fargo proyecta un 1.7% de crecimiento y enfatiza que el 35% de la economía global caerá en recesión. Sin embargo, el 2022 cerró con un punto de inflexión a manera de luz al final del túnel, que no vendrá pronto, pero desde tomó un poco menos de incertidumbre en cuándo y cuán lejos pueden llegar la inflación y por tanto las alzas en tasas de interés mundial.

ENTORNO MACROECONÓMICO



ECONOMIA EN COLOMBIA

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%. Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos.

Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo. El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma.

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Un año de bajo crecimiento es sin duda una amenaza para generar empleo. Por ello, la discusión y el resultado de la reforma laboral es importantísima. Cualquier reforma debe tener en sus objetivos generar empleo y reducir la informalidad. El aumento concertado del salario mínimo del 16% era en nuestra opinión una medida necesaria para recuperar el poder adquisitivo perdido por los hogares dada la inflación, especialmente los de ingresos bajos para quienes ésta será de 14.5%, sin embargo, no deja de ser un reto para la generación de empleo formal.

Desde las finanzas públicas, el MinHacienda estima una reducción del déficit del 5,6% al 4% del PIB en 2023 y una moderación de la deuda pública situándola en el 57% del PIB. Conocemos el recaudo con la reforma tributaria. Sin embargo, el dato crucial será saber que parte se destinará para cubrir la deuda, y qué parte se irá hacia nuevos anuncios de gasto dados por el gobierno. Este interrogante posiblemente se empezará a despejar cuando se presente la adición presupuestal.

Es imprescindible mantener unas finanzas públicas sanas y que todos los mensajes vayan en esta dirección. De lo contrario, se compromete el crecimiento y los mercados empiezan a castigar las condiciones de la deuda.

El trabajo del Congreso también impactará el crecimiento. Se anunciaron reformas de salud, pensional y laboral. Su discusión debe ser amplia, incluir a todos los actores involucrados; el grado de debate que se demuestre en estos trámites será un importante termómetro de la realidad democrática colombiana. La claridad de sus contenidos es vital, ya que puede impactar el clima de los negocios, la confianza de los inversionistas y de los consumidores. Solo el debate democrático podrá construir reformas sostenibles en el largo plazo.

La senda hacia un crecimiento alto y sostenido debe fortalecerse, este 2023 será difícil, se requerirá el redoblar esfuerzos. Se avanzó apoyando a la demanda con el aumento del salario mínimo. Ahora, se debe pensar en incentivos y condiciones favorables al aparato productivo, para que hacer empresa y quedarse acá sea atractivo.

INFORME DE GESTION Y FINANCIERO 2022

El año 2022 fue un año lleno de muchas expectativas y retos, mediante un trabajo desarrollado bajo de una planeación estratégica, de la mano de la Junta Directiva, Gerencia y equipo humano de Fodecom, logramos nuestros objetivos durante el primer, segundo y tercer trimestre del año.

En el cuarto trimestre de 2022, se presentó un escenario negativo debido a la intervención a la empresa que nos genera vínculo de asociación por parte de la Supersalud (mediante la Resolución N° 20223200000 07627- 6 del 3 de noviembre de 2022, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y notificada el 4 de noviembre de 2022 a la 13:22, se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar el PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA) y Supersubsidio (resolución 0780 del 11 de noviembre 2022), situación que viene generando desafilaciones por terminación de contrato, viéndonos obligados a bajar el ritmo de los procesos en la prestación de servicios de crédito, lo que conllevaría a su vez a la disminución en los aportes e ingresos de Fodecom, impacto que se verá reflejados en el primer trimestre del 2023.

Desarrollando estrategias que se pusieron en marcha para la prestación oportuna del servicio, los programas de actividades de bienestar con diferentes enfoques y modalidades, los cambios transitorios en políticas de crédito, nos permitieron equilibrar los indicadores de crecimiento presupuestados para el año 2022.

Los rubros en el balance que tendrán una afectación por la situación presentada es la Cartera de Crédito en el Activo y Aporte Social en el Patrimonio, con impacto del 6% y 37% respectivamente; esto nos lleva a tomar medidas que nos permitan seguir fuertes patrimonialmente, y realizar estrategia de recaudando evitando un posible deterioro de la cartera.

Fodecom es una empresa sólida, lo que nos permite seguirles brindando los servicios de calidad nuestros asociados y a su núcleo familiar, cubriendo cada una de sus necesidades.

“La fe -Es, pues la certeza de lo que se espera, la convicción de lo que no se ve. Porque por ella alcanzaron buen testimonio los antiguos; Hebreos 11: 1-2”





GESTIÓN SOCIAL

FODECOM cerró el 2021 con 574 asociados:



MUJERES
412



HOMBRES
162

Comportamiento de la Base Social

Nuestra base social tuvo el siguiente comportamiento en el año 2022 con relación al año 2021:

Asociado	2022	2021	Variación #	Variación %
Mujer	412	417	-5	-1.2
Hombre	162	163	-1	-0.6
Total Asociados	574	580	-6	-1.0

Se puede observar que hubo una pequeña disminución del 1%.

Durante el 2022, se afiliaron **105** asociados y se retiraron **51**. La participación en los retiros **17** por terminación de contrato, voluntarios **34**, cerrando el año con **580** asociados, que comparado con el 2020 que cerró con **526**, presentó un crecimiento en **54** asociados.

AFILIACIONES VS DESAFILIACIONES 2022-2021

Asociado	2022	2021	Variación #	Variación %
Afiliaciones	77	105	-28	-27
Retiros	83	51	32	63

Los retiros se aumentaron en un 63%, debido a la terminación de contrato de muchos de los asociados, debido a la intervención por parte de la Super-subsidio y Supersalud que actualmente tiene la entidad que nos genera vínculo de asociación.

BIENESTAR SOCIAL

Durante el año 2022 beneficiamos a nuestros asociados mediante diversas actividades por un valor de \$ 176.705.400 distribuidos entre las diferentes actividades realizadas así:

Rubro	N° Asociados Beneficiados
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2022 (Asamblea)	\$ 38.915.802
PRESUPUESTO BIENESTAR SOCIAL	\$ 137.789.598
SUBTOTAL	\$ 176.705.400
AUXILIO DE CALAMIDAD	9.050.902 12
DIA MUJER & HOMBRE	15.930.000 600
DIA DE LAS MADRES	12.733.400 350
DIA DEL PADRE	5.100.000 170
EVENTO JÓVENES	3.716.500 32
DIA DEL NIÑO	9.718.800 0
AMOR Y AMISTAD	3.272.000 20
CLASES DE PASARELA ETIQUETA, EXPRESIÓN CORPORAL Y ORAL	3.595.000 30
ENTREGA DE MERCADOS A ASOCIADOS	113.588.798 570
TOTAL USO 2022	176.705.400
Saldo final	\$ 0

BALANCE FINANCIERO

FODECOM cada vez más se consolida como una entidad con sostenibilidad financiera, hemos logrado cerrar activos por valor de **\$3.888.749.607**, donde su componente principal corresponde a los créditos otorgados mediante las diferentes líneas a nuestros asociados, los cuales ocupan el **87%** del activo. Así mismo, el pasivo por **\$1.975.552.980** y el patrimonio **\$1.913.196.627** están representados en su gran mayoría (**90%**) por los ahorros de los asociados.

CARTERA DE CREDITO

COMPOSICION DE LA CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2022

Créditos	Valor	Cantidad
Ordinarios	\$3.884.379.707	403
Extraordinarios	\$121.142.000	57
Especial	\$202.711.000	234
Calamidad	\$51.118.000	54
TOTALES	\$4.259.350.707	748

Fodecom tiene en la colocación de créditos su mayor fortaleza, este rubro ocupa el 87% del total de los activos.

COLOCACIÓN DE CRÉDITO COMPARATIVO:

Créditos	2022	2021	Diferencia	%
Ordinarios	3.884.379.707	3.117.474.800	766.904.907	25
Extraordinarios	121.142.000	87.697.000	33.445.000	38
Especial	202.711.000	191.848.258	10.862.742	-6
Calamidad	51.118.000	62.364.000	-11.246.000	-18
TOTALES	4.259.350.707	3.459.384.058	799.966.649	23%

La colocación de crédito en el año 2022 tuvo un aumento del 23% con respecto al año 2021.

AHORROS PROGRAMADOS

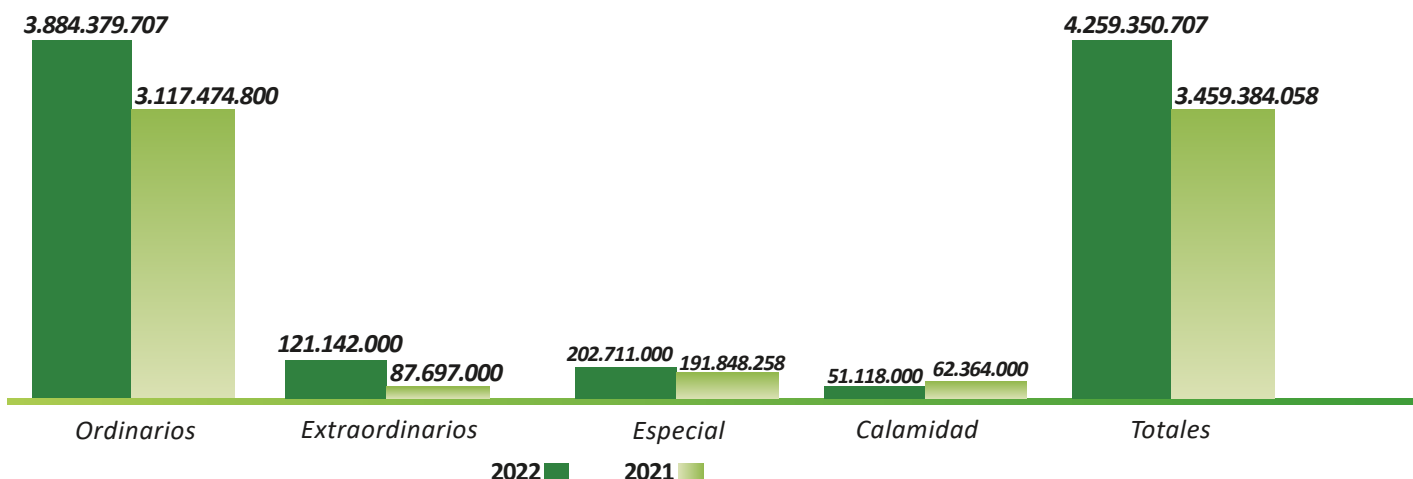
AHORRO CONTRACTUAL

Es una línea ahorros mediante el cual nuestros asociados guardan una suma de dinero mensual, este ahorro es programado para cubrir compra de aguinaldos en diciembre, compra de útiles escolares, matrículas, viajes, celebración de cumpleaños, entre otros, esta suma de dinero puede ser retirada en el momento que desee.

Este ahorro en los últimos años se ha convertido en el mejor aliado para nuestros asociados, que los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:



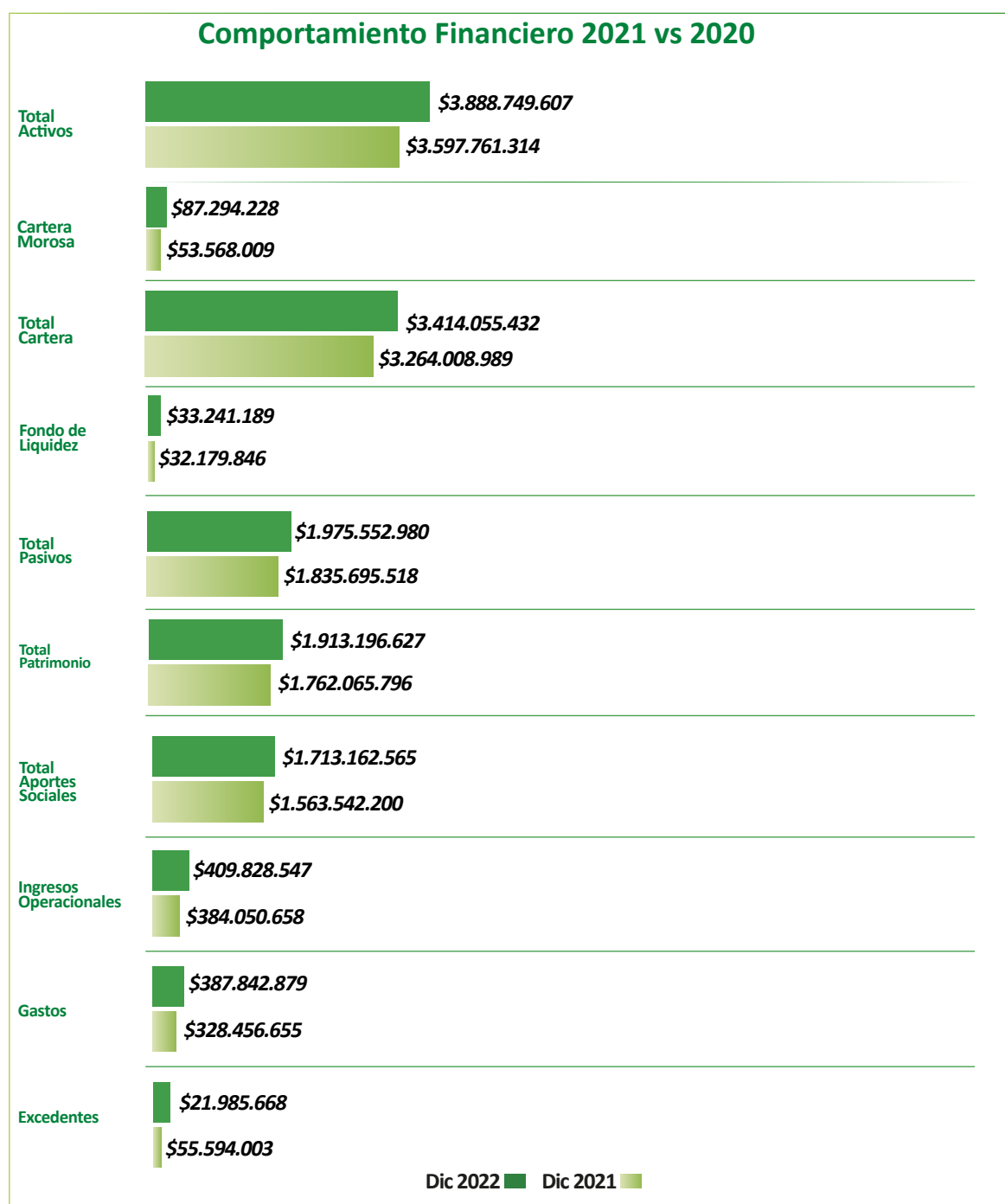
CREDITOS 2022 VS 2021



Fodecom tuvo al cierre del 2022 el siguiente comportamiento

En el siguiente cuadro, mostramos el comportamiento comparativo de las cuentas más relevantes de Fodecom:

Rubro	Dic 22	Dic 21	Crecimiento Absoluto	Crecimiento %
Total Activos	\$ 3.888.749.607	\$ 3.597.761.314	\$ 290.988.293	8,1
Cartera Morosa	\$ 87.294.228	\$ 53.568.009	\$ 33.726.219	63
Total Cartera	\$ 3.414.055.432	\$ 3.264.008.989	\$ 150.046.443	4,6
Fondo de Liquidez	\$ 33.241.189	\$ 32.179.846	\$ 1.061.343	3,3
Total Pasivos	\$ 1.975.552.980	\$ 1.835.695.518	\$ 139.857.462	7,6
Total Patrimonio	\$ 1.913.196.627	\$ 1.762.065.796	\$ 151.130.831	8,6
Total Aportes sociales	\$ 1.737.162.565	\$ 1.563.542.200	\$ 173.620.365	11,1
Ingresos Operacionales	\$ 409.828.547	\$ 384.050.658	\$ 25.777.889	6,7
Gastos	\$ 387.842.879	\$ 328.456.655	\$ 59.386.224	18,1
Excedentes	\$ 21.985.668	\$ 55.594.003	-\$ 33.608.335	-60,5



Activos: los activos incrementaron en un 8.1% el rubro con mayor incremento fue la cartera, conformada por los créditos que se les otorga a los asociados.

Pasivos: El incremento radica principalmente en el incremento de los ahorros permanentes hecho por los asociados, el año 2022 cerró con \$ 1.676.528.199 mientras que año el 2021 cerró con \$ 1.532.015.831, es decir que ascendieron en \$ 139.857.462 equivalente al 9%.

Patrimonio: La variación radica principalmente en el incremento de \$ 173.620.365 en los aportes de los asociados, para el año 2021 cerró en \$ 1.835.965.518 y al 2022 en \$ 1.975.552.980.



Ingresos: Estos incrementaron en el año 2022 en un 6.7% con relación al año 2021, gracias a la colocación de la cartera, en especial en la línea de crédito ordinario.

Gastos y Costos: Los gastos incrementaron en un 18%

Excedentes: Tuvo una disminución en el año 2022 del 60% con relación al año 2021.

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Teniendo en cuenta el Capítulo IX en el inciso N° 3 de la circular Básica Contable y lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010, y el numeral 2 párrafo 1 del artículo 6 de la ley 454 de 1998 los excedentes se proyectan de la siguiente manera:

Excedentes 2022		21.985.669
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES 20%		4.397.134
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL 10% (Ley 1391/2010)		2.198.567
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA 70% (Fondo Agotable Fondo de Bienestar social)		15.389.968
TOTAL A DISTRIBUIR		21.985.669

PROYECTO FONDO AGOTABLE (Fondo de Bienestar Social)

A DISPOSICIÓN (70%)			\$15.389.968
Comité de Bienestar Social de Cultura, Recreación y Deporte	60%		9.233.981
Comité de Bienestar Social de Educación	20%		3.077.994
Comité de Bienestar Social de Solidaridad	20%		3.077.994
TOTAL A DISTRIBUIR			\$15.389.968



NORMATIVA LEGAL

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL

•Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 603 del 2000 emanada por el Congreso de la República, respecto a los puntos a tratar dentro de los informes de gestión y en particular con el punto 4 del art. 1, que se refiere a la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, nos permitimos decir que el FODECOM dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos, cumple cabalmente con esta. Por lo demás esta administración manifiesta que seguirá trabajando el tema dando estricto cumplimiento a la ley de derechos de autor vigente. El software instalado en todos los computadores del personal de Fodecom está debidamente legalizado y cuenta con las licencias.

•El oficial de cumplimiento, realizo los informes periódicos a la UIAF.

•Se pagó la cuota de representación a Analfe (Asociación Nacional de Fondos de Empleados), la tasa de contribución a la superintendencia de Economía Solidaria, se renovó de la cámara de comercio.

•Seguimos con nuestra página Web: www.fodecom.com, Instagram: fodecom1, Facebook: Fondo de Empleados de Comfamiliar de la Guajira.

•Dando cumplimiento a lo establecido por la Super-solidaria mediante Circular Externa N° 22 del 28 de diciembre de 2020 y con la finalidad de mitigar el riesgo, en Fodecom se crea el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC; e igual seguiremos trabajando en la implementación del Sistema de Riesgo.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL

•Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 603 del 2000 emanada por el Congreso de la República, respecto a los puntos a tratar dentro de los informes

de gestión y en particular con el punto 4 del art. 1, que se refiere a la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, nos permitimos decir que el FODECOM dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos, cumple cabalmente con esta. Por lo demás esta administración manifiesta que seguirá trabajando el tema dando estricto cumplimiento a la ley de derechos de autor vigente. El software instalado en todos los computadores del personal de Fodecom está debidamente legalizado y cuenta con las licencias.

•El oficial de cumplimiento, realizo los informes periódicos a la UIAF.

•Se pagó la cuota de representación a Analfe (Asociación Nacional de Fondos de Empleados), la tasa de contribución a la superintendencia de Economía Solidaria, se renovó de la cámara de comercio.

•Seguimos con nuestra página Web: www.fodecom.com, Instagram: fodecom1, Facebook: Fondo de Empleados de Comfamiliar de la Guajira.

•Dando cumplimiento a lo establecido por la Supersolidaria mediante Circular Externa N° 22 del 28 de diciembre de 2020 y con la finalidad de mitigar el riesgo, en Fodecom se crea el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC; e igual seguiremos trabajando en la implementación del Sistema de Riesgo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL AÑO 2022

- ✓ Seguir posesionando a Fodecom mediante el Plan Estratégico.
- ✓ Enfocarnos en el fortaleciendo a Fodecom y garantizar su continuidad.
- ✓ Consolidar el sistema de Riesgo SARL
- ✓ Seguir trabajando en la parte social y económica a nuestros asociados y su entorno familiar.

Con sentido solidario,

JOSE CARLOS CURVELO RICCIULLI
Presidente Junta Directiva

YAMILETH PINTO MAGDANIEL
Gerente



INFORME DE CONTROL SOCIAL



FODECOM

Confianza y Credibilidad

INFORME DE CONTROL SOCIAL

En atención a lo dispuesto en la normatividad vigente para los Fondos de Empleados y con ello lo consagrado por la Superintendencia de Economía Solidaria como ente de control y vigilancia para estos mismos entes y siguiendo lo preceptuado por el artículo 7 de la Ley 454 de 1998, artículo 42 del Decreto Ley 1481 de 1989 y en especial lo dispuesto en el artículo 82 Y 86 de los Estatutos Sociales del FONDO DE EMPLEADOS DE Comfaguajira, el Comité de Control Social vigente a Marzo 2023, emite el siguiente informe de gestión, siguiendo los alcances para los cuales fueron nombrados.

Durante la gestión, el comité propendió por cumplir con las funciones de control y vigilancia que demandan los Estatutos.

El Comité elegido en Asamblea de General de Asociados 2022, tomo posición de los cargos con su primera reunión en fecha de 13 de mayo del mismo periodo.

A continuación, se relacionan las siguientes actividades desarrolladas:

✓ Participación como veedor de las actividades de bienestar programadas para el año 2022:

- Día del hombre.
- Día de la mujer.
- Día del padre.
- Día de la madre.
- Evento Jóvenes proyecto de vida.
- Día del niño.
- Clases de pasarela, glamour, etiqueta, protocolo, danza y expresión verbal.
- Celebración amor y amistad.
- Entrega mercado a asociados.

✓ Se realizó revisión de las actas de la Junta Directiva del periodo enero a noviembre 2022 y se pudo verificar que las decisiones tomadas por este órgano se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.

✓ Revisión de el buzón de sugerencias, en el cual no encontramos ninguna por parte de los asociados; es importante recalcar que tuvimos en cuenta las sugerencias verbales por parte de nuestros asociados, en las cuales se recibieron felicitaciones hacia la administración de Fodecom y sugerencias en las dinámicas de las actividades.

✓ Revisión de los compromisos de la asamblea 2022 y seguimiento a la gestión de los mismos compromisos.

✓ Revisión de listado de asociados inhábiles para el desarrollo de la Asamblea General 2022.

✓ Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de cada asociado y número de aspirantes inscritos para la elección de los cuerpos colegiados.

Se pudo evidenciar que los concursos y premios ofrecidos en el desarrollo de actividades de bienestar para los asociados fueron cumplidos y se llevaron a cabo con la debida transparencia.

El comité de Control Social, agradece a la administración de Fodecom por el apoyo recibido y el acompañamiento realizado a este comité durante el desarrollo de nuestras funciones.

Trabajando siempre para colaborarles con amor,

Dianela Medina Acosta

DIANELA MEDINA ACOSTA
Presidente Control Social

Yolfenis Movil

YOLFENIS MOVIL
Secretaria Control Social





ESTADOS FINANCIEROS

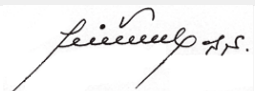



FONDO DE EMPLEADO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE

CODIGOS	CUENTAS	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACION \$	VAR. %
1	ACTIVOS				
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO				
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA	\$ 48.533.469,05	\$ 3.207.723,42	\$ 45.325.745,63	93%
	EFFECTIVO RESTRINGIDO	\$ 3.783.049,83	\$ 3.517.177,83	\$ 265.872,00	
	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 52.316.518,88	\$ 6.724.901,25	\$ 45.591.617,63	87%
12	INVERSIONES				
1203	FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 33.241.189,00	\$ 32.179.846,00	\$ 1.061.343,00	3%
1226	OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	\$ 11.752.833,00	\$ 11.157.978,00	\$ 594.855,00	5%
	TOTAL INVERSIONES	\$ 44.994.022,00	\$ 43.337.824,00	\$ 1.656.198,00	4%
14	CARTERA DE CREDITOS				
1411	CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - CON LIBRANZA	\$ 3.469.067.550,00	\$ 3.314.354.510,00	\$ 154.713.040,00	4%
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ 17.444.670,00	\$ 10.916.728,00	\$ 6.527.942,00	37%
1445	DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)	\$ (36.292.531,00)	\$ (27.090.042,00)	-\$ 9.202.489,00	25%
1446	DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ (1.473.581,00)	\$ (1.028.662,00)	-\$ 444.919,00	30%
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	\$ (34.690.676,00)	\$ (33.143.545,00)	-\$ 1.547.131,00	4%
	TOTAL CARTERA DE CREDITOS	\$ 3.414.055.432,00	\$ 3.264.008.989,00	\$ 150.046.443,00	4%
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS				
1650	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	\$ 331.570.677,00	\$ 235.183.845,00	\$ 96.386.832,00	29%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 41.900.074,00	\$ 43.441.279,00	-\$ 1.541.205,00	-4%
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$ 373.470.751,00	\$ 278.625.124,00	\$ 94.845.627,00	25%
17	ACTIVOS MATERIALES				
1705	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.489.211,00	\$ 2.640.803,00	-\$ 1.151.592,00	-77%
	TOTAL ACTIVOS MATERIALES	\$ 1.489.211,00	\$ 2.640.803,00	-\$ 1.151.592,00	-77%
19	OTROS ACTIVOS				
1910	ACTIVOS INTANGIBLE DISTINTO	\$ 2.423.673,00	\$ 2.423.673,00	\$ -	100%
	TOTAL NETO OTROS ACTIVOS	\$ 2.423.673,00	\$ 2.423.673,00	\$ -	100%
	GRAN TOTAL ACTIVOS	\$ 3.888.749.607,88	\$ 3.597.761.314,25	-\$ 290.988.293,63	-7%
2	PASIVOS				
21	DEPOSITOS				
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$ 59.214.704,00	\$ 42.576.136,00	\$ 16.638.568,00	28%
2130	DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$ 1.676.528.199,00	\$ 1.532.015.831,00	\$ 144.512.368,00	9%
	TOTAL DEPOSITOS	\$ 1.735.742.903,00	\$ 1.574.591.967,00	\$ 161.150.936,00	9%
23	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
2305	CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	\$ 89.998.232,00	\$ 120.006.079,00	\$ 30.007.847,00	33%
	TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	\$ 89.998.232,00	\$ 120.006.079,00	\$ 30.007.847,00	33%


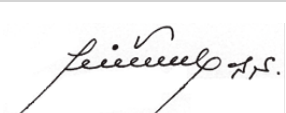
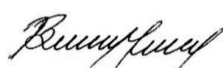
FONDO DE EMPLEADO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE

FLUJO DE CAJA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
Cifras expresadas en pesos Colombianos		
NOMBRE RECLASIFICA		VARIACION
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
FUENTES DEL EFECTIVO		
EFFECTIVO COBRADO POR CARTERA DE CREDITO		2.107.742.913,00
EFFECTIVO RECIBIDO POR CAPATACIONES		23.080.556,00
EFFECTIVO RECIBIDO POR APORTES		25.867.317,00
OTROS COBROS DE OPERACION		2.672.531.721,00
RECIBIDOS PARA TERCEROS		4.928.076,00
RECIBIDO INTERESES CARTERA DE CREDITO		26.686.350,00
TOTAL FUENTES DEL EFECTIVO POR OPERACION		4.860.836.933,00
USOS DEL EFECTIVO		
PAGOS A EMPLEADOS		104.883.081,00
PAGOS POR COLOCACION DE CREDITOS		3.824.895.114,00
PAGOS POR RETIRO DE CAPTACIONES		170.616.789,00
PAGOS POR FONDOS SOCIALES		1.657.402,00
PAGOS POR RETIRO DE ASOCIADOS		89.858.294,00
OTROS PAGOS DE OPERACION		326.102.971,24
PAGOS PARA TERCEROS		4.928.076,00
PAGOS A ACREEDORES VARIOS		232.250.325,00
TOTAL USOS DEL EFECTIVO POR OPERACION		4.755.192.052,24
ACTIVIDADES OPERACIONALES AUMENTARON EFECTIVO EN....\$105'644,880.76		
ACTIVIDADES DE INVERSION		
FUENTES DEL EFECTIVO		
RECIBIDO POR OTRAS ACTIVIDADES DE INVERSION		122.740,54
TOTAL FUENTES DEL EFECTIVO POR INVERSION		122.740,54
USOS DEL EFECTIVO		
CONSTITUCION DE INVERSIONES		447.300,00
PAGOS POR OTRAS ACTIVIDADES DE INVERSION		6.024.855,00
TOTAL USOS DEL EFECTIVO POR INVERSION		6.472.155,00
LAS ACTIVIDADES DE INVERSION DISMINUYERON EFECTIVO EN.\$6'349,414.46		
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
PAGOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS		60.000.000
TOTAL USOS DEL EFECTIVO POR FINANCIACION		60.000.000
LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION DISMINUYERON EFECTIVO EN.\$60'000,000.00		
TOTAL FUENTES DEL EFECTIVO		4.860.959.673,54
TOTAL USOS DEL EFECTIVO		4.821.664.207,24
EL GRAN TOTAL FUE AUMENTO DEL EFECTIVO EN		39.295.466,30
EFFECTIVO Y EQUIV DE EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		6.724.901,25
 YAMILETH PINTO MAGDANIEL GERENTE		
 LUIS VANEGAS SOLANO Revisor Fiscal TP 75052-T		
 BELQUIS MORALES ANDRADE CONTADOR TP 153827-T		

FONDO DE EMPLEADO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Cifras expresadas en pesos Colombianos

NOMBRE CUENTA	SALDO AÑO ANTERIOR	SALDO AÑO ACTUAL	DISMINUCION	AUMENTO
APORTES SOCIALES TEMPORALMEN	1.563.542.200,00	1.737.162.565,00		173.620.365,00
RESERVA PROTECCION DE APORTE	134.742.958,22	145.861.758,99		11.118.800,77
FONDO PARA REVALORIZACION DE	8.186.635,24	8.186.635,24		
EXCEDENTES	55.594.002,77	21.985.668,63	33.608.334,14	
PERDIDAS (DB)	55.594.002,77	21.985.668,63		33.608.334,14
TOTALES			33.608.334,14	218.347.499,91
TOTAL PATRIMONIO				\$151'130,831.63
				
YAMILETH PINTO MAGDANIEL	LUIS VANEGAS SOLANO	BELQUIS MORALES ANDRADE		
GERENTE	REVISOR FISCAL	CONTADOR		
	TP 75052-T	TP 153827-T		

FONDO DE EMPLEADO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
 Cifras expresadas en pesos Colombianos

NOMBRE CUENTA	SALDO AÑO ANTERIOR	SALDO AÑO ACTUAL	DISMINUCION	AUMENTO
CIRCULANTES				
ACTIVO CORRIENTE				
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FIN	3.207.723,42	48.533.469,05	\$0.000	45.325.745,63
EFFECTIVO RESTRINGIDO	3.517.177,83	3.783.049,83	\$0.000	265.872,00
FONDO DE LIQUIDEZ	32.179.846,00	33.241.189,00	\$0.000	1.061.343,00
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS	11.157.978,00	11.752.833,00	\$0.000	594.855,00
DETERIORO CREDITOS DE CONSUM	- 27.090.042,00	- 36.292.531,00	\$0.000	- 9.202.489,00
DETERIORO INTERESES CREDITOS	- 1.028.662,00	- 1.473.581,00	\$0.000	- 444.919,00
DEUDORES PATRONALES Y EMPRES	235.183.845,00	331.570.677,00	\$0.000	96.386.832,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	43.441.279,00	41.900.074,00	1.541.205,00	\$0.000
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.640.803,00	1.489.211,00	1.151.592,00	\$0.000
TOTALES	303.209.948,25	434.504.390,88	2.692.797,00	153.282.055,63
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				150.589.258,63
PASIVO CORRIENTE				
TOTALES	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE				\$0.000
CAPITAL DE TRABAJO				150.589.258,63
NO CIRCULANTES				
ACTIVO NO CORRIENTE				
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTI	3.314.354.510,00	3.469.067.550,00	\$0.000	154.713.040,00
INTERESES CREDITOS DE CONSUM	10.916.728,00	17.444.670,00	\$0.000	6.527.942,00
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	- 33.143.545,00	- 34.690.676,00	- 1.547.131,00	\$0.000
ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTO	2.423.673,00	2.423.673,00	\$0.000	\$0.000
TOTALES	3.294.551.366,00	3.454.245.217,00	- 1.547.131,00	161.240.982,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE				159.693.851
PASIVO NO CORRIENTE				
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACT	42.576.136,00	59.214.704,00	\$0.000	16.638.568,00
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANEN	1.532.015.831,00	1.676.528.199,00	\$0.000	144.512.368,00
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PL	120.006.079,00	89.998.232,00	30.007.847,00	\$0.000
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	34.046.533,05	44.023.468,05	\$0.000	9.976.935,00
RETENCION EN LA FUENTE	1.999.180,00	2.231.526,00	\$0.000	232.346,00
VALORES POR REINTEGRAR	-	1.000.000,00	\$0.000	1.000.000,00
RETENCIONES Y APORTES LABORA	375.968,00	375.968,00	\$0.000	\$0.000
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL	40.180.439,97	45.739.839,97	\$0.000	5.559.400,00
OBLIGACIONES LABORALES POR B	5.500.584,00	6.188.256,00	\$0.000	687.672,00
INGRESOS ANTICIPADOS - DIFER	58.994.767,00	50.252.787,00	8.741.980,00	\$0.000
TOTALES	1.835.695.518,02	1.975.552.980,02	38.749.827,00	178.607.289,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE				
PATRIMONIO				
APORTES SOCIALES TEMPORALMEN	1.563.542.200,00	1.737.162.565,00	\$0.000	173.620.365,00
RESERVA PROTECCION DE APORTE	134.742.958,22	145.861.758,99	\$0.000	11.118.800,77
FONDO PARA REVALORIZACION DE	8.186.635,24	8.186.635,24	\$0.000	\$0.000
EXCEDENTES	55.594.002,77	21.985.668,63	33.608.334,14	\$0.000
TOTALES	63.780.638,01	30.172.303,87	33.608.334,14	\$0.000
TOTAL PATRIMONIO			\$33'608,334,14	
CAPITAL DE TRABAJO			495.661.211,37	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

NOTA: 1. ENTE ECONÓMICO. CONSTITUCION LEGAL:

FODECOM, FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA, es una entidad de Ahorro y Crédito que pertenece al sector de la economía solidaria, con personería jurídica, que, según acta del 30 de agosto de 1999, otorgado(a) en Asamblea General, inscrita en la Cámara de Comercio de la Guajira, el 20 de Septiembre de 1999 bajo el número. 00000714 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA. Que por Acta No 0000007 del 14 de abril de 2005, otorgado(a) en Asamblea General de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio de la Guajira el 5 de agosto de 2005 bajo el número .00005082 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de Fondo de Empleados de Comfamiliar de la Guajira por el de. FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA. -COMFAGUAJIRA. Esta entidad es vigilada y controlada por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA. Su domicilio es la Ciudad de Riohacha – La Guajira (Colombia) y su sede social se localiza en la dirección: Calle 13 N° 08-176, de la misma Ciudad.

FODECOM, la entidad es un fondo de empleados, persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociado y de patrimonio social variable e ilimitado. FODECOM tendrá como objetivos generales los de fomentar la solidaridad, el ahorro, así como suministrar créditos y prestar servicios de índole social, que busquen el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, educativas, de salud, vivienda y morales de todos los asociados. Igualmente podrá auspiciar la creación de proyectos empresariales para el desarrollo económico de FODECOM y sus asociados de acuerdo a sus capacidades de acuerdo con la reglamentación que para el efecto se expida.

El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) NO contempla compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados a FODECOM, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser Cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente si contempla devoluciones y cruces con deuda de FODECOM.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 2% de las captaciones (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito. Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras cuya tasa promedio está alrededor de la DTF+4.5

Los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una reserva protección de aportes sociales 20%, un 10% para un Fondo de desarrollo empresarial y un 70% a disposición de la Asamblea General de Aportes. El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: FODECOM a diciembre 31 de 2022 cuenta con 3 empleados de planta.

NOTA: 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes a diciembre de 2022, comparado con el año inmediatamente anterior (DICIEMBRE 2017), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

- ✓ El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. A partir del 01 de enero de 2016 FODECOM deberá llevar la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 (Anexo 2 del decreto 2420).

de 2015) con sus correcciones del 2017 (anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015) emanada del IASB. Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable

Aspectos Legales: FODECOM aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N° 0008 de octubre de 2022, de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria por medio de la circular externa 22 del 2020.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2017 para registros contables, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 9615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente.

Reportes a Entes de Control Estatal: FODECOM efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel TRES (03) de supervisión.

NOTA: 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por FODECOM para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista y sus equivalentes, que son aquellas inversiones a corto plazo (con vencimiento a tres meses) de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y generan un riesgo poco significativo para FODECOM, el flujo de efectivo es un estado financiero que informa y muestra las entradas y salidas de efectivo y equivalentes; y se clasifica en actividades de operación, de inversión y de financiación, caja y banco hechos económicos que más liquidez tienen en una organización. Las cuentas bancarias o inversiones a la vista que tengan alguna restricción de uso, deben ser reveladas en los Estados Financieros.

Cuentas y Documentos por Cobrar: Son los hechos económicos que generan un derecho a cobrar efectivo o a recibir otro activo financiero como contraprestación de un servicio o venta efectuada a clientes, cuentas corrientes comerciales, deudores varios y provisiones; el requisito fundamental es que el hecho económico vaya a ser reconocido de forma incondicional y existe un contrato por el cual se genera una obligación de recibir efectivo u otro activo financiero como contraprestación del servicio o producto otorgado, Se debe medir a su costo amortizado; es decir, el valor de la contraprestación que se recibirá en una fecha determinada, traído a valor presente, reconociendo los intereses que se generen Se debe medir a su costo amortizado, para deudores comerciales definidos a largo plazo.

Para los deudores de corto plazo no se aplicará el costo amortizado por estar dentro del ciclo corriente. Se clasificarán claramente las transacciones con compañías vinculadas para las revelaciones.

FODECOM considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado, Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo, el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir, se dará de baja la cuenta por cobrar si expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, ó que FODECOM, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

Cuentas Incobrables o Deterioro de Valor: Una pérdida por deterioro se produce cuando el valor en libros de una cuenta por cobrar es superior al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar como clientes, cuentas corrientes comerciales y deudores varios; se reconocerá una pérdida de valor para las cuentas por cobrar cuando el valor en libros de una cuenta por

cobrar es superior al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar, se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar.

Al final de cada período sobre el que se informa, el ente económico, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados, bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad.

Cuenta de Pagados Anticipados: Adquisición y pago de servicios que se recibirán de terceros en periodos futuros servicios pagados por anticipado Costos y gastos pagados por anticipado, que con seguridad serán recibidos en periodos futuros; reconocimiento inicial al costo, con posterior amortización por el tiempo que se reciba el servicio, bajo el método de línea recta, los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la entidad y se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo la cuenta de pagos anticipados ó gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.

Cuenta de Propiedad Planta y Equipo: Son activos tangibles que posee el Fondo Para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos Se espera que duren más de un periodo contable Toda la Propiedad, planta y equipo, excluyendo los activos que se destinan para la venta. Incluye también las propiedades destinadas; un elemento de PP&E se reconocerá como Activo si: es probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo, el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad, se mantiene para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad: Todo terreno y edificación se activa independiente de cual sea su valor. Equipos de telecomunicaciones cuyo valor sea superior a 4 SMLV Maquinaria y equipo cuando superen a 4 SMLV Los elementos tales como piezas de repuestos, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar se reconocerá como un activo cuando exceda un valor 4 SMLV Muebles y Equipos de oficina cuando superen los 4 SMLV Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados, deberán ser contabilizados como gastos, aunque podrán controlarse mediante inventarios administrativos.

VIDAS UTILES:

Equipo de Computo: 5 Años

Equipo de Oficina: 20 Años Maquinaria y Equipo: Entre 3-25 Años

FODECOM, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento, si FODECOM, posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado.

FODECOM dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo, se revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: la base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo, el importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Depreciación de Propiedad Planta y Equipo: La empresa FODECOM, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia

La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. FODECOM determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. La empresa podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen: Método lineal, Método de unidades de producción, Método decreciente, Método de años dígitos.

Cuentas de Intangibles: Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Derechos comerciales, licencias, patentes (diferentes de la plusvalía), Un activo intangible es reconocido si el activo es identificable de forma separada, es probable generen beneficios económicos futuros a la entidad (utilizar hipótesis razonables), el costo del activo puede ser medido de forma fiable, exista control sobre el activo y sobre los beneficios económicos futuros.

Impuestos:

a) Impuesto de Renta: El Régimen Tributario Especial establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario numeral 4, hace referencia al excedente y no a la renta fiscal, por lo tanto las bases fiscales y contables son las mismas para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta y solo pone dos condiciones: que se invierta el 20% del excedente tomado de los fondos sociales en educación formal y que al excedente se llegue conforme a la legislación de fondos vigente.

La ley 79 de 1988 establece en el artículo 10 la posibilidad de prestar servicios a terceros, caso en el cual los excedentes obtenidos deben ser llevados a un fondo especial en el patrimonio no susceptible de repartición. FODECOM no presta servicios a terceros.

El excedente por tanto que se menciona en el Estatuto Tributario, es el mismo excedente que se pone a disposición de la Asamblea y sobre el que se aplica el artículo 10, 54, 55 y 56 de la ley 79 de 1988. Este excedente es que se presenta en el Estado de Resultados y el Balance General que aprueba la Asamblea. Estos estados financieros deberán ser preparados conforme a las NIIF para ser certificados, dictaminados y luego aprobados por la Asamblea. Por tanto:

- Si se hace uso de la exoneración del impuesto de renta de que trata el numeral 4 del artículo 19 del estatuto tributario, no se deberá hacer depuración alguna y por tanto la base NIIF para establecer el excedente es también base para invertir el 20% en educación formal y destinar los fondos sociales de ley y la distribución del remanente por la Asamblea.

- Si no se hace uso de la exención y se paga el impuesto de renta, la base deberá establecerse utilizando para el efecto las bases contables actuales, es decir, siguiendo para el efecto las instrucciones contables emanadas por la Supersolidaria hasta el 31 de diciembre de 2014, lo cual implicaría hacer toda una depuración al momento de presentar la declaración de renta.

Por lo anterior frente a la DIAN se realizaron diferentes cambios en cuanto a la normatividad tributario con los que respecta el efecto de establecer la base para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta., teniendo en cuenta que se deben aportar una serie de documentos ante este ente, mediante la plataforma MUISCA.

Tampoco existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y los fondos forman parte del numeral 4.

b) Gravamen a los Movimientos Financieros: FODECOM es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por FODECOM como gasto.

c) Impuesto al Valor Agregado: La entidad es sujeto pasivo y por ende agente retenedor del mismo al régimen simplificado, pero NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como gasto.

d) Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes se destina para un Fondo de Educación y un 10% para el Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

El control social y el Revisor Fiscal deben incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FODECOM reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

FODECOM, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pagos a los empleado de FODECOM, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FODECOM, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FODECOM.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FODECOM, como garantía de las obligaciones que contraigan con FODECOM. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

En los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FODECOM \$ 1.563.542.200.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FODECOM" dispondrá de un plazo de treinta (30) a (90) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FODECOM medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FODECOM reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FODECOM no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FODECOM reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FODECOM reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FODECOM reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FODECOM reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de FODECOM así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FODECOM considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva
- Principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA: 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

4.1. Bancos: El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

4.2. Efectivo Restringido: Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Súperfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A los títulos se les hace un seguimiento semestral con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

NOTA: 5. INVERSIONES

5.1. Inversiones de Deuda: Dichos valores están representados en aportaciones sociales en entidades sin ánimo de lucro de carácter gremial u organismos de segundo grado que prestan servicios al sector Solidario en desarrollo del principio de Integración. Dichos aportes sociales pueden ser revalorizados anualmente hasta por el IPC según lo determine la Asamblea de la respectiva entidad con base en sus excedentes. Esta revalorización se registra como ingreso incrementando el valor de la inversión, cuando la misma es decretada por la Asamblea. Por lo anterior el saldo refleja el costo histórico que sería reintegrado en caso de que FODECOM se retire. En caso de que el valor patrimonial de dichos aportes sea inferior al valor efectivamente aportado más sus revalorizaciones, se procede a ajustarlo mediante la constitución de un deterioro en cuenta correctora independiente.

NOTA : 6. CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FODECOM en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas, con aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FODECOM bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de FODECOM, como lo es el recaudo mensual de los aportes.....

sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Clasificación:

a) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos: FODECOM sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FODECOM evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

FODECOM califica y provisiona la cartera de crédito así: Provisión general: FODECOM constituye una provisión general para, la modalidad de consumo, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, FODECOM mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

CONSUMO	
DÍAS	PROVISIÓN
A 0-30	0%
B 31-60	1%
C 61-90	10%
D 91-180	20%
E 181-360	50%
>360	100%

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FODECOM no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito.

Reglas de alineamiento: Cuando FODECOM califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

La Supersolidaria puede ordenar clasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por FODECOM sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro.

Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

CONCEPTO	2021	2022	DIFERENCIA
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA	3.314.354.510	169.067.550	\$ 154.713.040
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	3.260.786.501	3.381.773.322	\$ 120.986.821
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	13.995.548	32.724.242	\$ 18.728.694
CATEGORIA B RIESGO APRECIABLE	0		\$ 0
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATI	7.149.905	18.941.120	\$ 11.791.215
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	32.422.556	35.628.866	\$ 3.206.310
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	14.476.728	17.444.670	2.967.942
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	9.496.535	10.674.963	\$ 1.178.428

CATEGORIA B RIESGO APRECIABLE	0		\$ 0
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	3.955.486	5.349.622	\$ 1.394.136
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATI	0	185710	\$ 185.710
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	1.024.707	1.234.375	\$ 209.668
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	27.090.042	36.292.531	9.202.489
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE G	92.490	240.915	\$ 148.425
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATE	1.429.981	2.705.952	\$ 1.275.971
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	25.567.571	33.345.664	\$ 7.778.093
DETERIORO INTERESES CREDITOS D	1.028.662	1.473.581	444.919
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	3.955	53.496	\$ 49.541
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATI	0	185710	\$ 185.710
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	1.024.707	1.234.375	\$ 209.668
DETERIORO GENERAL DE CARTERA D	33.143.545	34.690.676	\$ 1.547.131
Provisión General de Cartera	33.143.545	34.690.676	\$ 1.547.131

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, FODECOM ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación a un nivel superior y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos y deterioro individual:

NOTA: 7. CUENTAS POR COBRAR

Son aquellas operaciones de crédito originadas como consecuencia de la venta de bienes producto de la transformación o manufactura, y/o la comercialización de bienes no

Transformados por la entidad, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura legalmente constituida.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos

Por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de FODECOM. Las principales políticas de éste rubro son

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FODECOM paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el

vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en éste caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.

- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.

- Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR.

- Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo y se presentan sumando en la Cartera de créditos. La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

NOTA: 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO INMUEBLES

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FODECOM, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios.

COSTO	Muebles y Equipos de Oficina	Equipo de Cómputo y Comunicación	Intangibles	TOTAL
Saldo inicial 2022	\$ 0,00	\$ 9.108.000,00	\$ 2.423.673,00	\$ 11.531.673,00
Adquisiciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0,00
Ajuste Valor razonable	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Disposiciones		\$ 9.108.000	\$ 2.423.673	\$ 11.531.673
Saldo Final 2022	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
DEPRECIACION	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Saldo inicial 2022	\$ 0,00	\$ 7.618.789,00	\$ 0,00	\$ 7.618.789,00
Gasto Depreciación		\$ 7.618.789,00	\$ 0,00	\$ 7.618.789,00
Baja en Cuentas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ -
Ajuste Valor razonable	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Saldo Final 2022	\$ 0,00	\$ 1.489.211,00	\$ 2.423.673,00	\$ 3.912.884,00
TOTAL PPE	\$ 0,00	\$ 1.489.211,00	\$ 2.423.673,00	\$ 3.912.884,00

La Propiedad, Planta y Equipo de FODECOM está libre de todo gravamen. Todos los activos

NOTA: 9. INTANGIBLES

Corresponden a una página web, el cual se va a amortizando cargando al gasto por el sistema de línea recta con una vida útil estimada de 5 años y licencia del software contable.

NOTA: 10. DEPOSITOS DE AHORRO

FODECOM fue autorizada para captar ahorros por la Supersolidaria y se encuentra inscrita a la Asociación Nacional de Fondo de empleados – ANALFE y por tanto cuentan con seguro de depósito.

El Ahorro contractual es un producto, donde el asociado firma un contrato con FODECOM y se compromete a ahorrar por un período mínimo de nueve meses, con una tasa establecida en el Reglamento de Ahorro Contractual.

El ahorro a la vista es cualquier saldo que un asociado mantiene depositado en una cuenta abierta en FODECOM a través de la tarjeta de afinidad, y que su disponibilidad inmediata es por medio de las redes electrónicas.

Los Depósitos de Ahorros Permanentes serán devueltos a los asociados al momento de su desvinculación de FODECOM, por exclusión, por muerte o liquidación o se pueden cruzar con sus obligaciones con FODECOM para cubrir cuotas atrasadas. No genera intereses aplicados a partir desde finales del año 2017.

NOTA: 11. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

Corresponde a cupos de créditos, actualmente cuenta con cupos de crédito el cual esta autorizados y utilizado.

NOTA: 12. CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

NOTA: 13. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

NOTA: 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los empleados a largo plazo, a cambio de sus servicios. FODECOM además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (diciembre y Diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De éstos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el FODECOM, lo cual debe pagarse mensualmente.

NOTA: 15. PATRIMONIO.

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial, y las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- Reserva Protección Aportes. Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

El proceso de implementación de las NIIF en FODECOM tuvo varios componentes:

Se procedió a contrastar las políticas actuales con el estándar NIIF para PYMES para establecer que políticas deberían mantenerse y cuales tienen cambios, dimensionando sus efectos. También se procedió a establecer las excepciones obligatorias y exenciones voluntarias que se aplicarían en el estado de situación financiera. El Informe del ESFA se elaboró en el formato de Excel que dispuso la Supersolidaria y que luego se reportó oportunamente en el programa SIC-SES .

En el ESFA al 01 de enero de 2017 y en lo sucesivo se practicaron los siguientes ajustes y cambios en las políticas contables, contenidas en el manual que le fue entregado a la comisión de visita:

- La entidad no tiene subsidiarias o entidades asociadas sobre las cuales tenga control y por ende no debe consolidar estados financieros con ninguna otra entidad.
- Tampoco negocia ningún tipo de cartera con terceros bajo ninguna modalidad, ni como compradora, ni como vendedora y toda su cartera y cuentas por cobrar y por pagar se encuentran debidamente reconocidas en los estados financieros y obedecen al desarrollo de su objeto social con asociados, empleados y proveedores.
- No existen instrumentos financieros que les aplique la sección 12 (Derivados).
- La Cartera de créditos debe continuarse causando los intereses como se hace hoy. Los préstamos a empleados deberán presentarse en la Cartera de Créditos al igual que los intereses causados. En cuanto al deterioro se continuará aplicando el capítulo II de la Circular Básica Contable en aplicación de la salvedad establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015. No se hacen cobros a los asociados en el momento que desvíen la tasa contractual de la TIR y el seguro de vida deudores lo asume cada deudor sin cargarse en la tasa.
- Los Fondos Sociales pueden continuarse tratando como Pasivos pese a los conceptos contradictorios expedidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública teniendo en cuenta que tanto en el catálogo de cuentas de la Súper-financiera como en el de la Supersolidaria se mantiene su tratamiento pasivo
- y además cumplen con la definición de pasivo: Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados (la decisión de la Asamblea), a cuyo vencimiento (incierto pero probable), y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos (la entrega de los auxilios o la ejecución de las actividades).

-El aporte social puede continuarse presentando en el patrimonio separando el capital irreductible del “Capital Temporalmente Restringido” de acuerdo con la salvedad establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 y como se establece en el CATALOGO de cuentas expedido por la resolución 9615 de noviembre de 2015, división que se efectúa para efectos de presentación y reporte pero no en la cuenta individual de aportes de cada asociado.

-Se debe reconocer en Beneficios a Empleados, no como una provisión, sino como un pasivo laboral cierto, la parte proporcional de las prestaciones sociales legales.

-La provisión general de la cartera se mantiene en el estado de situación financiera de acuerdo con la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de 2015 y teniendo en cuenta la comunicación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP – 2015 – 00474 del 27 de julio de 2015 en la cual señalan que las provisiones (deterioro) de cartera podrían estar subvaloradas dado que algunos créditos deberían tener calificaciones de riesgo mayores de las que se vienen presentando, motivo por el cual anuncia la Supersolidaria que adoptará un nuevo modelo de medición del deterioro en el SARC que espera expedir en el año 2017 y que supondrá un incremento en las provisiones (deterioro) gradualmente hasta el 2020.

-Esta decisión de política contable al momento de la adopción de las NIIF en el estado de situación financiera al 01 de enero de 2017 y posteriormente con ocasión de la adopción de las NIIF se sustenta además de lo señalado en lo siguiente:

a) Las evaluaciones efectuadas por la Supersolidaria son evidencia objetiva de que existe un potencial deterioro de la cartera de FODECOM a diciembre de 2015 y 2017 debido a la crisis de la salud y en especial del Departamento de La Guajira.

b) El numeral 6 del capítulo II de la Circular Básica contable emanada de la Supersolidaria sigue vigente por la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 y obliga a incrementarla cuando la morosidad es superior al promedio de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

c) Las NIIF establecen la obligación de contabilizar deterioro en el ESFA sobre los activos reconocidos como una excepción obligatoria:

“11.21 Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.”

“35.7 Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):....(d) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.”

-Para gozar de la exoneración del impuesto de renta no se requiere llevar dos directorios: principios actuales (libro fiscal) vs. Contabilidad bajo NIIF debido a:

-El cambio de políticas en NIIF no altera de manera significativa el excedente.

-Los excedentes deben calcularse como lo establece la ley y la normatividad (Artículo 19 numeral 4 del Estatuto Tributario).

-Los excedentes deben distribuirse y aplicarse como lo establece la normatividad, que entre otros implica llevar a un Fondo Especial de carácter patrimonial el valor de los excedentes obtenidos en la prestación de servicios a terceros.

-Por lo tanto, Bastaría con llevar un control de las diferencias entre las bases fiscales y contables cuando haya lugar, aunque no se prevé que se presenten. Este sistema de registro no implica llevar doble contabilidad. Ver decreto 2548 del 12 de diciembre de 2014 artículo 3.

-Tampoco existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y los fondos forman parte del numeral 4.

-No se requiere llevar paralelo en el año 2015 pues las NIIF oficialmente arrancan el 1 de enero de 2017 y para presentación de informes intermedios a la Junta Directiva durante el año 2017 se pueden elaborar comparativos sin la rigurosidad de la NIIF que aplica solo para los de cierre de ejercicio que se elaboran anualmente, se certifican, se dictaminan, se aprueban en asamblea, se reportan a la Superintendencia y son la base para distribuir excedentes. Los estados financieros de diciembre de 2014, por ejemplo, son un simple informe gerencial y parcial, preliminar de los resultados en materia económica. Ver documento de orientación técnica 001 del CTCP de diciembre de 2014.

NOTA: 16. INGRESOS ORDINARIOS.

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o

BENEFICIO A EMPLEADOS	2021	2022	VAR \$
SUELDOS	\$ 52.948.848,00	\$ 52.948.848,00	\$ 0,00
VIATICOS	\$ 3.180.000,00	5.450.000,00	\$ 2.270.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 2.398.764,00	2.837.144,00	\$ 438.380,00
CESANTIAS	\$ 4.910.544,00	5.524.992,48	\$ 614.448,48
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 590.039,00	663.264,04	\$ 73.225,04
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 4.910.960,00	5.524.962,29	\$ 614.002,29
VACACIONES	\$ 5.251.137,00	3.965.854,00	-\$ 1.285.283,00
PRIMAS EXTRALEGALES	\$ 3.858.873,00	4.134.981,00	\$ 276.108,00
DOTACION Y SUMINISTRO AL PERSONAL	\$ 1.892.100,00	2.061.100,00	\$ 169.000,00
AUXILIO EDUCATIVO AL PERSONAL	\$ 410.000,00	620.000,00	\$ 210.000,00
APORTES SALUD	\$ 4.384.576,00	5.042.662,32	\$ 658.086,32
APORTES PENSION	\$ 6.189.976,00	7.143.173,36	\$ 953.197,36
APORTES A.R.L.	\$ 254.500,00	304.300,10	\$ 49.800,10
APORTES CAJAS DE COMPENSACION	\$ 2.065.100,00	2.397.300,68	\$ 332.200,68
APORTES I.C.B.F.	\$ 1.549.100,00	1.798.801,84	\$ 249.701,84
SENA	\$ 1.033.300,00	1.200.014,56	\$ 166.714,56
CAPACITACION AL PERSONAL	\$ 4.329.229,00		\$ 1.100.771,00
		5.430.000,00	
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 1.020.000,00	345.100,00	-\$ 674.900,00
BENEFICIO A EMPLEADOS	\$ 101.179.067,00	\$ 107.394.520,67	\$ 6.215.453,67
GASTOS GENERALES	2.021	2.022	VARIACION
HONORARIOS	\$ 19.720.632	\$ 20.710.044	\$ 989.412
Honorarios	\$ 19.720.632	20.710.044,00	\$ 989.412
ARRENDAMIENTO	\$ 3.000.000	3.000.000,00	\$ 0
Arrendamiento Archivo Central	\$ 3.000.000	3.000.000,00	\$ 0
MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 0	9.650.115,00	\$ 9.650.115
Mantenimiento sicoopweb	\$ 0	9.650.115,00	\$ 9.650.115
CAFETERIA	\$ 5.621.430	851.600,00	-\$ 4.769.830
Gastos G cafetería	270.000,00	851.600,00	\$ 581.600
SERVICIOS PUBLICOS	5.351.430,00	3.999.833,67	-\$ 1.351.596
Tigo	\$ 841.900	1.783.324,00	\$ 941.424
internet y telefonía fija CLARO	\$ 841.900	1.715.713,00	\$ 873.813
Luz	\$ 3.188.274	500.796,67	-\$ 2.687.477

TRANSPORTE FLETE Y ACARREO	\$ 1.563.200	1.050.000,00	-\$ 513.200
Gasto de transporte flete y acarreo	\$ 1.625.074	1.050.000,00	-\$ 575.074
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ 1.300.000	7.846.200,00	\$ 6.546.200
Gastos de Papelería y Utiles de of.	\$ 1.300.000	7.846.200,00	\$ 6.546.200
SUMINISTROS	\$ 5.860.000	-	-\$ 5.860.000
Suministros	\$ 5.860.000		-\$ 5.860.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 260.500	6.353.200,00	\$ 6.092.700
Publicidad y Propaganda	\$ 260.500	6.353.200,00	\$ 6.092.700
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$ 5.037.500	3.926.054,00	-\$ 1.111.446
Gasto de Cuota de Representación	\$ 3.587.207	2.674.277,00	-\$ 912.930
Gasto de contribución súper	\$ 2.725.578	926.512,00	-\$ 1.799.066
Gasto de Afiliación y fondo	\$ 837.068	325.265,00	-\$ 511.803
GASTOS DE ASAMBLEA	\$ 24.561	6.990.000,00	\$ 6.965.439
Gastos de Asamblea	\$ 6.700.000	6.990.000,00	\$ 290.000
GASTOS DIRECTIVOS	\$ 10.163.880	13.462.000,00	\$ 3.298.120
Otros G. Directivos	\$ 8.663.880	5.060.000,00	-\$ 3.603.880
Capacitaciones			
Viáticos	\$ 1.500.000	3.750.000,00	\$ 2.250.000
Otros gastos directivos	\$ 4.751.088	4.652.000,00	-\$ 99.088
GASTOS LEGALES	\$ 2.044.950	6.228.617,00	\$ 4.183.667
Gastos G Legales	\$ 2.706.138	2.601.700,00	-\$ 104.438
Coopcentral-cifin	\$ 0	3.626.917,00	\$ 3.626.917
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0	2.532.000,00	\$ 2.532.000
Gastos de Representación Gerente	\$ 1.810.000	2.532.000,00	\$ 722.000
SISTEMATIZACION	\$ 1.810.000	1.326.000,00	-\$ 484.000
Gastos G de sistematización	\$ 0	1.326.000,00	\$ 1.326.000
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	\$ 0	300.000,00	\$ 300.000
Actualícese	\$ 17.771.013	300.000,00	-\$ 17.471.013
DEPRECIACION	\$ 1.430.777	1.151.592,00	-\$ 279.185
Depreciación Planta y equipo	\$ 1.430.777	1.151.592,00	-\$ 279.185

NOTA: 18. EXCEDENTE Y PÉRDIDA DEL EJERCICIO

Ingresos que son de transacciones que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social) como: recuperaciones de cartera mala y descuentos por pronto pago, utilidad en venta de propiedad planta y equipo y Aprovechamientos en general.

NOTA: 19. COSTOS POR ACTIVIDAD DE AHORRO Y CREDITO:

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término medidos al costo amortizado, así como costos bancarios y otros costos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

NOTA: 20. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que FODECOM, presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución esto es la Gerencia y los integrantes de la Junta Directiva. Durante los años 2021-2022 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales

GASTOS FINANCIEROS	\$ 23.430.325	16.328.278,00	-\$ 7.102.047
Gastos Bancarios	\$ 23.430.325	16.328.278,00	-\$ 7.102.047
Gravamen al Movimiento finan	\$ 23.430.325	12.534.000,00	-\$ 10.896.325
Comisión Varias	\$ 10.912.202	243.268,00	-\$ 10.668.934
Iva por Comisión	\$ 0	550.010,00	\$ 550.010
cobro Pago de Proveedores	\$ 10.912.202	1.877.000,00	-\$ 9.035.202
Cobro Servicios de Conexión	\$ 25.901	1.124.000,00	\$ 1.098.099
GASTOS VARIOS	\$ 427.329	136.140.483,00	\$ 135.713.154
Gastos de Fondo de Bienestar	\$ 1.152.690	136.140.483,00	\$ 134.987.793
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 112.900.366	153.216.220,24	\$ 40.315.854

NOTA: 21. GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FODECOM una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva FODECOM, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FODECOM realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FODECOM, los más importantes son:

- Riesgo de Crédito y/o de Contraparte: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FODECOM cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte del comité de credito. FODECOM posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos (CDT) ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee FODECOM.

- **Riesgo de tasa de interés:** FODECOM hace sus créditos acorde con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de la tasas de interés.

- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. FODECOM cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente FODECOM cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales, también se tiene auditoría interna.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 008 de 2022, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FODECOM cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 y la resolución externa las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y Control social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- **Políticas y División de Funciones:** FODECOM cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por La Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- **Reportes:** La Junta Directiva y Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero FODECOM. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

- **Infraestructura Tecnológica:** FODECOM cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FODECOM. Esta Asamblea es la encargada de elegir al Junta Directiva, el cual se encarga

de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FODECOM con un Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FODECOM tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

- **Recurso Humano:** FODECOM cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:** FODECOM cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FODECOM. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

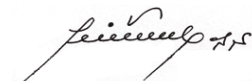
Estas Notas son parte integrantes de los Estados Financieros.



YAMILETH PINTO M.
Representante Legal
C.C. 40.932.596



BELQUIS MORALES A.
Contador
T.P.123528-T



LUIS VANEGAS S.
Revisor Fiscal
T.P. 75052-T



INFORME Y DICTAMÉN DEL REVISOR FISCAL

Señores (as)

JUNTA DIRECTIVA GERENCIA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA-FODECOM

En mi calidad de Revisor Fiscal del Fondo de Empleados de la caja de compensación Familiar de la Guajira-Fodecom, presento mi informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

He examinado los estados financieros separados, preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y al nuevo Marco técnico normativo contenido en los Decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2015 y demás regulaciones concernientes al régimen normativo para el Grupo 2, salvo en lo que corresponde al tratamiento de la cartera y los aportes sociales, temas que fueron tratados conforme a la circular básica contable y financiera 004 de 2008 y 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros separados, tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Empleados de la caja de compensación Familiar de la Guajira-Fodecom por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como los resultados del ejercicio y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad al nuevo Marco técnico normativo contenido en los Decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2015 y demás regulaciones concernientes al régimen normativo para el Grupo 2, salvo en lo que corresponde al tratamiento de la cartera y los aportes sociales, temas que fueron tratados conforme a la circular básica contable y financiera 004 de 2008 y 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, salvo en el tratamiento de la cartera y de los aportes sociales que por disposición del Decreto 2496 de 2015, se rigen por la normatividad cooperativa, la ley 79 de 1988, la ley 454 de 1998, decreto 1481 de 1989 y la circular básica contable y financiera de la Supersolidaria.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, me declaro en independencia del Fondo de Empleados de la caja de compensación Familiar de la Guajira-Fodecom, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto, de Fodecom en el período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.

Después del fuerte impacto que se dio durante el año 2020 en la economía mundial como consecuencia de la pandemia de COVID 19, la reactivación económica fue el reto del año 2021 y 2022. los paros nacionales que se produjeron como rechazo a la propuesta de reforma tributaria y que se convirtió en otro factor de afectación económica, de nuevas exigencias normativas y cambios estructurales, la administración tenía el reto de remontar las cifras del 2020. Con este panorama, los siguientes aspectos se constituyeron en los factores claves de auditoría en el año 2022-2021, el comportamiento de la cartera aliviada, las estrategias para reactivar la colocación de cartera, la liquidez, los excedentes del ejercicio, la implementación y/o actualización de los sistemas de administración de riesgos.

EXCEDENTES DEL EJERCICIO

La economía nacional para la vigencia 2022, generó incertidumbre por el impacto que tuvo la pandemia de covid 19 en los años anteriores, lo que implicó un seguimiento permanente a los resultados del ejercicio; muy a pesar de las bajas tasas de interés y las circunstancias especiales para el año afectaron la economía, en especial la continuación de la pandemia de covid 19, los paros nacionales, reformas, elecciones presidenciales, entre otras, a pesar de todas esas situaciones destacamos el buen manejo de las tasas de interés para mantener el margen financiero, el control de los gastos generales, las acciones sociales que se realizan todos los años con los asociados y para con sus familias y el restablecimiento de beneficios legales y extralegales a los trabajadores de Fodecom que generosamente contribuyen día a día para superar las circunstancias adversas de los años 2020 y 2021.

El buen comportamiento de la cartera de créditos permitió un indicador por debajo al del sector de 2.52% incidiendo en un resultado final que alcanzó la suma de \$ 21.985.669 de excedentes.

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SAR)

La Superintendencia de la Economía Solidaria, publicó en enero de 2021 las circulares externas 20 y 22 de diciembre de 2020 que contenían la actualización de la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera, respectivamente. Con ellas se exige a todas las entidades del sector solidario, cooperativas, fondo de empleados entre otras entidades del sector, implementar y/o actualizar los sistemas de administración de riesgos siguiendo para ello un cronograma a cumplir en los años 2021 y 2022.

Fodecom teniendo en cuenta los avances que tenía sobre este tema, cumplió a cabalidad con el cronograma propuesto actualizando políticas, reglamentos y metodologías en materia de SIAR (Sistema integrado de administración de riesgos), SARL (Riesgo de Liquidez), SARC (Riesgo de crédito), SARO (Riesgo Operativo), SARM (Riesgo de Mercado) y Sarlaft (Riesgo de lavado de activos).

Destaco el compromiso y esfuerzo significativo de la junta directiva, la gerencia, el personal administrativo y en general todo el personal involucrado, para cumplir en los tiempos señalados con los requerimientos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

FONDO DE LIQUIDEZ

Fodecom mantuvo de manera permanente durante el año 2022 el fondo de liquidez en una proporción superior al 2% de los depósitos de los asociados.

A 31 de diciembre de 2022, todas las inversiones del fondo de liquidez se encuentran constituidos en entidades vigiladas por la Superfinanciera, en depósitos de ahorro a la vista o en CDT, por un valor total de \$33'241,189.00 equivalente al 56% del total del capital de las captaciones-ahorro contractual y del 2% del saldo contable de Depósitos de ahorradores.

LÍMITES A LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES

Fodecom no registra operaciones que superen los límites de concentración de operaciones en materia de inversiones, aportes, captación y colocación, tanto en lo que corresponde a las normas legales como las políticas internas aprobadas por la junta directiva.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

Los estados financieros certificados por la Representante Legal, Doctora Yamileth Pinto Magdaniel y la Contadora Belquis Morales Andrade que se adjuntan, son responsabilidad de la administración quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos del marco técnico normativo contenido en los Decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2015 y demás regulaciones concernientes al régimen normativo para el Grupo 2, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por el Fondo de empleados "FODECOM", de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera con las excepciones sobre el tratamiento de la cartera de créditos y los aportes sociales, establecidas en el Decreto 2496 de 2015. Dicha responsabilidad administrativa incluye:

- Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa.
- Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas.
- Registrar estimaciones contables que sean razonables.
- Valorar la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.
- Supervisar el proceso de información financiera del fondo de empleados.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables de la administración de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

INFORME SOBRE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO (SIAR)

La Junta Directiva aprobó el documento denominado POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS obligatorio para la Junta Directiva y todos los trabajadores del Fondo de Empleados, estableciendo los principios, responsabilidades, criterios, políticas y estructura organizacional que garanticen el adecuado funcionamiento e interacción de todos los sistemas de administración de riesgos.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ SARL

Fodecom realizó las adecuaciones pertinentes del sistema de administración del riesgo de liquidez a las nuevas exigencias y metodologías diseñadas por la SES.

Fodecom mensualmente monitorea los indicadores de riesgo de liquidez y las señales de alerta para tomar decisiones oportunas que permita mantener el control de este riesgo.

Fodecom logró un equilibrio permanente entre los flujos financieros positivos y negativos durante todo el año 2022, manteniendo un monto de activos líquidos disponibles y suficientes para el normal funcionamiento de la entidad.

Todos los límites de concentración de operaciones tanto internos como legales se cumplieron en la vigencia, sin embargo, a finales del año 2022, se presentaron señales de alerta que indican una exposición significativa al riesgo de liquidez, con escenarios de stress planteados, muy a pesar de la amenaza se presentaron resultados positivos, por lo cual se puede garantizar que el fondo de empleados tiene un adecuado control del riesgo de liquidez, sin embargo, deberán continuar trabajando en la implementación de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO SARC

El fondo de empleados-Fodecom ha dado cumplimiento a la implementación y/o actualización del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC de acuerdo con el cronograma anexo a la Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020 modificado por la Circular Externa 35 del 29 de diciembre de 2021 que amplió el plazo para la aplicación del deterioro según el modelo de referencia para la cartera comercial y de consumo, establecido en el Anexo II del Capítulo II del Título IV de la CBCF, a partir del 1 de julio de 2022.

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA DURANTE LA VIGENCIA 2022

Comparativamente con el corte a diciembre 31 de 2021, la cartera en mora presentó un incremento no material de \$ 53.568.009 a \$ 87.294.228, con una variación de \$ 33.726.219 y un indicador del 0.90% lo que significó un incremento del indicador de riesgo del 1.62% al 2.52%.

CARTERA DE CREDITOS POR EDAD COMPARATIVA 2022-2021				
FODECOM				
CATEGORIA	DICIEMBRE--2022	DICIEMBRE--2021	VARIACION	OBSERVACIONES
	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	
A	3.381.773.322,00	3.260.786.501,00	120.986.821,00	AUMENTO
B	32.724.242,00	13.995.548,00	18.728.694,00	AUMENTO
C	0	0	-	
D	18.941.120,00	7.149.905,00	11.791.215,00	AUMENTO
E	35.628.866,00	32.422.556,00	3.206.310,00	AUMENTO
GRAN TOTAL	3.469.067.550,00	3.314.354.510,00	154.713.040,00	AUMENTO
CARTERA VENCIDA	87.294.228,00	53.568.009,00	33.726.219,00	AUMENTO
INDICADOR DE CARTERA	2,52%	1,62%	0,90%	AUMENTO

El incremento del indicador de riesgo está relacionado directamente con algunas desafiliaciones de asociados dadas por la terminación del vínculo laboral entre el empleado con la entidad contratante en este caso la caja de compensación familiar de la guajira, que una vez realizado el cruce correspondiente entre sus aportes sociales más los ahorros permanentes con la cartera de créditos quedan con saldos de cartera pendientes y que como consecuencia del no pago oportuno o la normalización de las cuotas se deteriora la cartera de créditos, pasando a situaciones de riesgo.

Al corte del 31 diciembre de 2022 las provisiones individuales de deterioro de la cartera de crédito y la calificación de la provisión general se calcularon con base en las políticas actualizadas y aprobadas, por la junta directiva y conforme a la metodología expedidas en Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020.

La administración del fondo de empleados debe propender por llevar a cabo el proceso de recuperación de la cartera de créditos, de acuerdo al capítulo II incisos 5.1.7. Recuperación de Cartera y 5.2.3 Proceso de recuperación, de la circular básica, contable y financiera de diciembre de 2020.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO SARO

El capítulo IV del TITULO IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la SES estableció para las entidades del sector solidario, la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, en tres fases que deben estar culminadas el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que “Fodecom” tenía un avance importante en este tema, anticipó su cumplimiento haciendo los ajustes pertinentes para la actualización del manual de políticas y procedimientos del SARO, sin embargo, deberán continuar trabajando en la implementación de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO SARM

Teniendo en cuenta la importancia que para las entidades del sector solidario tiene el portafolio de inversiones y el impacto negativo que pueden tener en la situación financiera las variaciones fundamentalmente en las tasas de interés y en la tasa de cambio, la Supersolidaria estableció la obligatoriedad de implementar el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM para este tipo de organizaciones, conforme a los lineamientos del capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual debe estar totalmente implementado el 1 de julio de 2022.

El fondo de empleados ha venido trabajando de manera pausada en el SARM, en la elaboración de políticas adecuadas a las nuevas exigencias de la Supersolidaria, por lo que deberán continuar trabajando en la implementación de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT

Fodecom tiene implementado el SARLAFT, el cual fue ajustado para adecuarlo a los nuevos requerimientos incluidos en la actualización de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El fondo de empleados ha cumplido con la presentación oportuna de los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento presenta informes trimestrales a la junta directiva y en todos los procesos de la organización se cumplen los procedimientos de debida diligencia.

El plan de capacitación de directivos y empleados en SARLAFT se cumplió satisfactoriamente.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- El fondo de empleados ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- El informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados.
- Los fondos sociales fueron ejecutados conforme al presupuesto aprobado por la junta directiva y conforme a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de asociados en marzo del año 2022.

OPINIÓN CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de “Fodecom”.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Legislación del sector solidario de los Fondos de empleados.
- Circular Básica Jurídica y Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria.
- Estatutos del Fondo.
- Actas de asamblea, de la junta directiva y control social.
- Actas de los comités.
- Normas especiales de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de asociados y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO

También, en cumplimiento del artículo 209 de Código de Comercio, es obligación del revisor fiscal emitir un pronunciamiento sobre lo adecuado del control interno del fondo de empleados, el cual es responsabilidad de la administración.

Para este propósito, utilicé como referente el modelo COSO, aceptado internacionalmente para diseñar un proceso adecuado de control interno que provea seguridad razonable sobre la información financiera, el cumplimiento de las normas legales e internas y la efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes.

También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo del plan de trabajo establecido, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, para obtener una base suficiente para expresar mi opinión sobre el cumplimiento legal y la eficiencia del control interno.

Destacamos la labor realizada por la junta directiva, la gerencia general, por las actualizaciones de políticas y el fortalecimiento del ambiente de control, en la evaluación de la efectividad y cumplimiento de los controles, y a los empleados por su compromiso con el autocontrol, por su disposición a cumplir con los procedimientos diseñados por la administración.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

La Superintendencia del subsidio familiar en uso de sus facultades legales y en ejercicio de las atribuciones especiales que le confiere la ley, expide la Resolución 0780 del 11 de noviembre de 2022, por medio del cual se ordena, como medida cautelar, la intervención administrativa total de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira-Comfaguajira, y se adoptan otras determinaciones.

La Caja de Compensación Familiar de la Guajira-Comfaguajira, como Deudora Patronal de Fodecom, es la entidad que permite mantener el vínculo entre el fondo de empleados y el empleado-asociado, entidad por la cual se genera la mayor fuente de ingresos y flujos de efectivo que percibe Fodecom y permite fortalecer las finanzas mediante cada uno de los giros que se reciben por concepto de aportes, ahorros contractual, ahorros permanentes, cuotas de créditos entre otros, mediante el sistema de libranza firmadas por cada uno de los empleados-asociados que acceden a los servicios de Fodecom.

En este sentido y teniendo en cuenta lo anterior la revisoría fiscal, verificó que la situación financiera al cierre del ejercicio para la vigencia 2022 no fue afectada por el proceso de intervención de Comfaguajira, pero sin embargo a medida que la nueva administración de Comfaguajira avance en su proceso de intervención ira enviando las alertas de riesgo a Fodecom, con esta situación actual se generará preocupación e incertidumbre en todo el cuerpo directivo, gerente, personal administrativo, asociados en general y a todos aquellos que hacen parte activa de los proceso de Fodecom, ya que decisiones definitivas por parte de la administración de Comfaguajira impactarían de manera significativa en la situación financiera para la vigencia 2023, por lo que exhortamos a la junta directiva, control social, gerencia y personal administrativo de Fodecom a mantener una comunicación abierta, clara y transparente con sus afiliados, realizar un acercamiento y comunicación permanente con la nueva administración de Comfaguajira, para efecto de conocer de primera mano las posibles soluciones a la problemática presentada y su posible recuperación financiera a corte, mediano y largo plazo.

Además, es importante que la administración de “Fodecom” para la vigencia 2023 tome medidas pertinentes, con el fin de entrar a proteger los aportes, ahorros y beneficios de sus afiliados, como, por ejemplo, revisar y actualizar las políticas y estrategias de inversión para garantizar la seguridad y rentabilidad de los recursos del fondo, buscar la asesoría legal y financiera especializada para evaluar posibles implicaciones y tomar las medidas necesarias para proteger los intereses de sus afiliados.

RECOMENDACIONES FINALES

Fodecom es una entidad que durante su existencia su situación económica, financiera y social, se ha sostenido con las operaciones de crédito y ahorros de manera significativa, lo que le ha permitido convertirse en una empresa de éxito, no solamente por su sanas finanzas sino por sus operaciones sociales a lo largo y ancho de muchos años, apoyando a los asociados y a sus familias en sus necesidades de educación, salud, vivienda, emprendimiento, consumo entre otros, Es por ello que la revisoría fiscal estará muy atenta a cada uno de los pasos que se vayan dando en Fodecom, de acuerdo a los avances de la intervención de la Caja de Compensación familiar de la Guajira, con el ánimo de estarles informando a todos los asociados de las decisiones tomadas por parte de la junta directiva y de la asamblea general de asociados, por lo anterior la Revisoría fiscal hace algunas recomendaciones para que sean estudiadas y aplicadas de acuerdo a los criterios de la Administración:

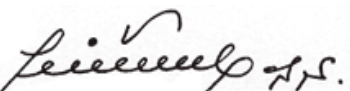
- Realizar un análisis detallado de la cartera en mora, es importante entender las causas de la morosidad y la composición de la cartera vencida para poder tomar medidas correctivas.
- Establecer políticas de crédito y cobranza más estrictas, para asegurar que los asociados tengan la capacidad de pagar sus deudas y reducir el riesgo de morosidad.
- Contactar a los ex asociados que tengan cartera vencida con Fodecom, para entender su situación en particular y negociar con acuerdos de pago, teniendo en cuenta el principio de equidad.
- Ofrecer incentivos por pago oportuno, a los que cancelen sus deudas vencidas a tiempo.
- Si se llegase a disminuir el capital social-aportes sociales, se debe de identificar las causas y tomar medidas para corregir la situación, si es necesario reducir costos y gastos, aumentar la productividad o buscar nuevas fuentes de financiamiento.
- Revisar el presupuesto para la vigencia 2023 y ajustarlo si es necesario para reducir costos y gastos, y aumentar la rentabilidad de acuerdo a la recuperación de la cartera vencida.
- Considerar la contratación de un profesional (asesor jurídico) con experiencia en cobranza para ayudar a recuperar la cartera en mora con riesgo significativo y la cartera castigada.
- Aplicar el sistema integrado de administración de Riesgo (SIAR).

En resumen, se deben tomar decisiones críticas y asertivas, con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera de “Fodecom, cuando se desafilian los asociados y disminuyen los ingresos de manera considerable, deben explorar oportunidades para generar nuevas fuentes de ingresos, esto puede incluir la creación de nuevos productos o servicios, la entrada a nuevos mercados o la diversificación de la oferta de servicios existentes, revisar el presupuesto e irlo ajustando mensualmente de acuerdo a la rentabilidad, buscar nuevas fuentes de ingresos, realizar seguimiento, monitoreo y evaluación permanente y constante de la cartera de crédito vencida, para asegurarse de que los asociados estén pagando sus obligaciones y tomar medidas inmediatas en caso de incumplimiento. Lo anterior le permitirá a “Fodecom” seguir manteniendo equilibrio en sus finanzas y operaciones sociales.

En resumen, se deben tomar decisiones críticas y asertivas, con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera de "Fodecom, cuando se desafilian los asociados y disminuyen los ingresos de manera considerable, deben explorar oportunidades para generar nuevas fuentes de ingresos, esto puede incluir la creación de nuevos productos o servicios, la entrada a nuevos mercados o la diversificación de la oferta de servicios existentes, revisar el presupuesto e irlo ajustando mensualmente de acuerdo a la rentabilidad, buscar nuevas fuentes de ingresos, realizar seguimiento, monitoreo y evaluación permanente y constante de la cartera de crédito vencida, para asegurarse de que los asociados estén pagando sus obligaciones y tomar medidas inmediatas en caso de incumplimiento. Lo anterior le permitirá a "Fodecom" seguir manteniendo equilibrio en sus finanzas y operaciones sociales.

Agradezco a todo el equipo administrativo, a la gerente, a la junta directiva, a control social, por su colaboración en permitirme la ejecución de mi programa de trabajo, así mismo a todos los asociados por entregarme tan importante responsabilidad de velar y salvaguardar sus intereses.

De ustedes Atentamente,



LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
Revisor Fiscal
TP. 75052-T, Expedida por la J.C.C.